



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **Nº 033-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ**

Arequipa, 27 de enero del 2015

VISTO :

El Informe N° 018-2015-GRA-PEMS-OAJ del 27 de enero del 2015 del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Gerencial N° 221-2010-GRA-PEMS-GG del 16 de julio del 2010 establece que a los trabajadores de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA que tengan a la fecha de ocho a más años laborando en la institución en forma ininterrumpida, les corresponde la condición de trabajadores contratados a plazo indeterminado.

Que, con Informe N° 018-2015-GRA-PEMS-OAJ del 27 de enero del 2015 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, comunica que teniendo en cuenta lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, resulta procedente emitir la Resolución de reconocimiento como trabajador a plazo indeterminado a los señores:

Mario Timoteo Castillo Mamani desde el 01 de mayo del 2006
Mario Wilfredo Salas Rodríguez desde el 01 de enero del 2007.

Que, el Personal que presta servicios en el Proyecto Especial Majes Sigwas - Autoridad Autónoma de Majes - AUTODEMA, está sujeto exclusivamente al régimen laboral de la actividad privada, en consecuencia es de aplicación el T.U.O. del D. Leg. 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral (D.S. N° 003-97-TR).

Que, mediante Acta de Acuerdos arribados en trato directo entre la Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA y el Sindicato Único de Trabajadores de la AUTODEMA, la cual forma parte del expediente N° 033-2009-SDNC, se convino en reconocer como trabajadores a plazo indeterminado a aquellos que tengan ocho o más años de labor en la Institución.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO- Reconocer a los siguientes señores trabajadores del Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes - AUTODEMA, como trabajadores a plazo indeterminado:

MARIO TIMOTEO CASTILLO MAMANI.
MARIO WILFREDO SALAS RODRIGUEZ.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Isaac Martínez Gonzales
Gerente Ejecutivo

